



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO BÍO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO.ADM. DE SALUD MUNICIPAL

REF. : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE
SALUD MUNICIPAL AÑO 2016.

TREHUACO, 30 DIC 2016

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1420

VISTOS:

Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1.679 de fecha 30/12/13, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; sus posteriores modificaciones, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607; posteriores modificaciones, y el acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 28/12/16, que autoriza Modificación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE, el Presupuesto del Departamento de Administración de Salud Municipal, en las cuentas de Ingresos y Gastos 2016, de los siguientes montos:

INGRESOS

SUBT. ÍTEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
05			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	
	03	006 001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	\$ 7.297.000.-
		006 002	Aportes Afectados	\$ 4.397.000.-
				\$ 2.900.000.-
08			<u>Otros Ingresos Corrientes</u>	
	01	002	Recuperación de Reembolsos por Licencia Médica	\$ 3.800.000.-
				\$ 3.800.000.-

SUBT. ÍTEM.	ASIG.	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR	
05		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		
	03	101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 11.097.000.-
			\$ 11.097.000.-	
		TOTAL	\$ 0.-	

GASTOS

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
21	<u>PERSONAL EN PERSONAL</u>	
01	Personal de Planta	\$ 7.393.000.-
02	Personal a Contrata	\$ 4.238.000.-
03	Otras Remuneraciones	\$ 1.343.000.-
		\$ 1.812.000.-
22	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	\$ 541.000.-
04	Materiales de Uso o Consumo	\$ 512.000.-
09	Arriendos	\$ 29.000.-
29	<u>CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	\$ 1.213.000.-
04	Mobilidario y Otros	\$ 1.213.000.-

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
22	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	\$ 9.146.000.-
05	Servicios Básicos	\$ 2.870.000.-
06	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 1.000.000.-
08	Servicios Generales	\$ 748.000.-
11	Servicios Técnico Profesionales	\$ 4.528.000.-
29	<u>CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	\$ 1.000.-
05	Máquinas y Equipos	\$ 1.000.-



LCI/FCM/EAV/VAE/vae.-

Distribución:

- Contraloría Regional del Bío Bío.
- Archivo Finanzas Salud
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia.

TOTAL

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

0.-

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
INFORME ACTUALIZACION PRESUPUESTARIA
PERIODO : DICIEMBRE AÑO 2016**

Jefe de Finanzas

IEEE DPTO DE SAI IID